

Reforma de pensiones

Análisis y propuestas



Gobierno
de Chile

Abril 2018

Agenda



- Diagnóstico
- Objetivos de una Reforma de Pensiones
- Propuestas
- Trabajadores independientes



Diagnóstico



- **Brecha entre las expectativas y la realidad de las pensiones de vejez**
 - ✓ Tasas de reemplazo (chilenos esperan 70% frente al 40%-60% en experiencia internacional)
 - ✓ Pensiones de vejez se ven afectadas por:
 - Aumento de la esperanza de vida
 - Baja densidad de cotizaciones
 - Caídas en tasas de retorno inversiones FP y CSV
 - ✓ Fuertes críticas a gestión y resultados de las AFP
 - ✓ Muy bajos niveles de conocimiento del sistema de pensiones y de educación previsional



¿Por qué mejorar el modelo?



En 36 años de sistema:

- Los chilenos aumentaron su expectativa de vida a partir de la edad de retiro legal :
 - Hombres 65 años= **+6,7 años**
 - Mujeres 60 años= **+ 8,7 años**
- Las tasas de interés de largo plazo, bajaron del 5% que ostentaba en los años 90, a un 2,7% hoy.
- No ha habido cambios paramétricos (edad de retiro legal y tasa de cotización se mantuvieron).
- Las buenas rentabilidades de los Fondos de Pensiones tendieron a suavizar el efecto negativo de lo anterior.



La realidad



27% de los (las) chilenos (as) cotizó menos de 5 años

41% cotizó menos de 15 años

38% que logró cotizar más de 20 años tiene una pensión

promedio de: **\$303.314**

Cerca del **80%** de los chilenos(as) cercanos a jubilar (50 -55 años) mantiene ahorros por cerca de **\$30 millones.**



Objetivos de una reforma



- ✓ Mejorar las pensiones en forma gradual, de manera significativa y sustentable.
- ✓ Asegurar que ningún adulto mayor quede bajo la línea de la pobreza.
- ✓ Aumentar la competencia del sistema de AFP.
- ✓ Disminuir los costos del sistema.
- ✓ Mejorar la calidad de la educación previsional.



Propuestas



1. Aumentar gradualmente la cotización obligatoria al sistema de AFP, con cargo al empleador, hasta completar un incremento de 4 puntos porcentuales.
2. Aumentar aporte estatal al pilar solidario un 42%, elevando el gasto desde 0,8% a 1,1% del PIB.
3. Elevar la PBS y la PMAS, mejorando proporcionalmente los montos de los pensionados de mayor edad.
4. Garantizar a los pensionados de retiro programado en el Pilar Solidario, una pensión total de monto constante en el tiempo (igual a la pensión autofinanciada más el APS).



Propuestas



5. Incentivo a la cotización permanente, mediante un aporte estatal según años cotizados:

Para hombres: tras 20 años de cotizaciones.

Para mujeres: tras 16 años de cotizaciones.

6. Incentivo al retardo de la edad de jubilación: Autorizar el retiro de un monto de libre disposición, por un máximo equivalente al 50% del mayor ahorro acumulado en los años posteriores a la edad de retiro legal.

7. Fortalecer la competencia y mejorar los servicios que ofrecen las AFP.





Gobierno
de Chile

INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Situación actual



- Se estima que existen 2,2 millones de trabajadores independientes, de los cuales unos 985 mil emiten boleta de honorarios.
- **De ellos unos 740 mil rechazan la cotización, por lo que sólo un 25% de estos trabajadores efectivamente cotiza** vía cargo a la devolución de impuestos desde 2012, cuando se inició el proceso de incorporación gradual al sistema.
- **Unos 135 mil**, es decir, 6,1% del total de independientes **cotiza voluntariamente en las AFP**, según datos de la industria.



El problema

- **Alrededor del 70% de los trabajadores a honorarios han rechazado la obligación de cotizar desde 2012**, incluyendo asociaciones de trabajadores a honorarios del sector público.
- Esto porque su renta bruta anual bajará hasta en un 16,5% producto del pago obligatorio de cotizaciones previsionales que suman un 20,6% del 80% de la renta bruta anual.

El problema

- La obligación de cotizar partió en enero de 2018 para salud y ATEP y no hay claridad de ello entre estos trabajadores.
- El 10% de la retención de impuestos no alcanza a cubrir el total de cotizaciones.
- No se pueden cobrar las cotizaciones previsionales adeudas, lo que generará “saldos insolutos”.

Se necesita solución urgente



- Creemos que es fundamental que los trabajadores independientes coticen en forma permanente para que cuenten con la misma protección social a la que tienen derecho los trabajadores dependientes:
 - ✓ Seguros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
 - ✓ Ley SANNA
 - ✓ Salud
 - ✓ Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)



Protección para todos

- ✓ No pueden haber trabajadores de dos categorías. Nos preocupan los trabajadores que están en condiciones similares de dependencia y cumplimiento de horario, y que pertenecen al sector público y municipalidades.

Propuestas



- ✓ Obligar a los trabajadores independientes que reciben rentas como honorarios a pagar cotizaciones previsionales, con el objeto de cubrirlos ante los riesgos de enfermedad, embarazo, enfermedad de un hijo, invalidez, vejez y muerte.
- ✓ Reiniciar la gradualidad de esta incorporación a partir de la Rentas de este 2018, a través de una nueva ley, esta vez obligatoria.



Subsecretaría de Previsión Social



**Gobierno
de Chile**